

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 23 DE NOVIEMBRE DE 1977

NÚM. 266

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958. FRANQUEO CONCERTADO 24/5. No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

- Advertencias:** 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 25 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Acta-borrador sesión ordinaria del 28 de octubre de 1977.
2. Cuenta General del Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, ejercicio 1976.
3. Expediente de anulación de créditos en liquidación Presupuesto Especial de los Servicios Hospitalarios, ejercicio 1976.
4. Proyecto de Contrato de Préstamo con Banco Crédito Local de España para financiar Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas.
5. Expediente de Modificaciones de Crédito al Presupuesto Ordinario.
6. Modificación tarifa entrada a Cueva Valporquero.
7. Precio estancias en Establecimientos Asistenciales.
8. Subvenciones y ayuda económicas.
9. Facturas, certificaciones, liquidaciones y recepciones de obras.
10. Movimiento de acogidos en Establecimientos Benéficos, mes de septiembre de 1977.
11. Dictámenes de la Comisión de Personal.
12. Expedientes de cruce de caminos vecinales.
13. Dictámenes del Patronato de Promoción Turístico y Deportivo.
14. Expedientes de reparaciones de caminos.

15. Expedientes traspaso de caminos a la Diputación.
16. Proyecto reformado obras urbanización accesos al Hospital General.
17. Concurso adquisición emulsión asfáltica.
- 17 bis. Acuerdos del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios.
18. Escrito Subdirección General de Planes Provinciales sobre necesidad contratación obras Plan Provincial antes del 16 de diciembre.
19. Informe Intervención Fondos sobre financiación obras "Urbanización y saneamiento calles del Grupo Viviendas "Hogar Nacional Sindicalista", en León y San Andrés del Rabanedo.
20. Expedientes y presupuestos de obras: "Instalación Servicio Telefónico en Bahillo y otros". "Instalación Servicio Telefónico en Pombriego". "Instalación Servicio Telefónico en Quintanilla de Losada". "Instalación Servicio Telefónico en La Baña".
21. Expediente obras "Acondicionamiento y reparación del camino de Corporales a Odollo —segunda fase—".
22. Informe sobre varias obras instalación Servicio Telefónico, incluidas en Plan de "Las Caberras".
23. Petición Ayuntamiento Cubillas de Rueda de que se le encomiende contratación obras "Electrificación Villapadierna, Palacios y Quintanilla de Rueda".

24. Expediente adjudicación obras "Alumbrado público de Posada de Valdeón, Prada, Los Llanos y otros".
25. Expediente y proyecto obras "Alcantarillado de Retuerto".
26. Expediente obras "Afirmado del camino de Toreno a Quintana de Fuseros. —Tramo Toreno a Villar de las Traviesas (1.ª fase).
27. Proyecto obras "Electrificación núcleos pertenecientes al Municipio de Truchas —1.ª fase— (Manzaneda, Pozos, Villar del Monte, Cunas, Quintanilla, Valdavid, Villarino e Iruela).
28. Segunda subasta obras Urbanización y saneamiento calles del Hogar Nacional-Sindicalista en León y San Andrés del Rabanedo.
29. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
30. Resoluciones de la Presidencia.
31. Informaciones de la Presidencia.
32. Ruegos y preguntas.

León, 21 de noviembre de 1977.—
El Secretario General, Apolinar Gómez Silva. 5419

★★

ANUNCIOS

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Destriana, para efectuar en el C. V. de Palacios de la Valduerna a Tabuyo, Kms. 11 y 12, cas-

co urbano, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura, con cruces subterráneos del camino en 4 lugares distintos, de 6,00 metros l. cada uno, para colocación de tubería de saneamiento del pueblo; 1.100 m. en zonas de dominio público (de los que 260 m. afectan al firme del camino); 38 m. en zonas de servidumbre y 118 m. en zona de afección.

León, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5227

Núm. 2461.—560 ptas.

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Destriana, para efectuar en el C. V. de Palacios de la Valduerna a Tabuyo, Kms. 14 y 15, casco urbano del pueblo de Destriana, la apertura de zanjas de 0,80 m. de profundidad y 0,60 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en una longitud de 6,00 m. en cinco lugares distintos; 1.400 m. en zonas de dominio público (de los que 350 metros afectan al firme del camino); 95 m. en la zona de servidumbre y 328 m. en zonas de afección del camino, para colocación de tuberías de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de Destriana.

León, 10 de noviembre de 1977.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5238

Núm. 2462.—600 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

Resolución de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción por la que se publica la inscripción de propuesta de reserva provisional a favor del Estado, para investigación de recursos minerales de fósforo, en un área de las provincias de Oviedo, León, Palencia y Santander.

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 9.º 1 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, se hace público que se ha practicado el día 7 de julio de 1977 la inscripción número 75 en el libro registro de la Dirección General de Minas e Industrias de la Construcción, correspondiente a la petición presentada en la misma fecha por el Instituto Geológico y Minero de España sobre propuesta para la declaración de una zona de reserva provisional a favor del Es-

tado, para investigación de recursos minerales de fósforo, que se denominará "Zona Cantábrica Sur", comprendida en las provincias de Oviedo, León, Palencia y Santander, y cuyo perímetro definido por coordenadas geográficas se designa a continuación:

Se toma como punto de partida la intersección del meridiano 2º 40' Oeste con el paralelo 43º 20' Norte, que corresponde al vértice 1.

Area formada por arcos meridianos referidos al de Madrid y de paralelos determinados por la unión de los siguientes vértices expresados en grados sexagesimales:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 40' Oeste	43º 20' Norte
2	2º 30' Oeste	43º 20' Norte
3	2º 30' Oeste	43º 10' Norte
4	2º 10' Oeste	43º 10' Norte
5	2º 10' Oeste	43º 05' Norte
6	0º 30' Oeste	43º 05' Norte
7	0º 30' Oeste	42º 45' Norte
8	2º 10' Oeste	42º 45' Norte
9	2º 10' Oeste	42º 50' Norte
10	2º 40' Oeste	42º 50' Norte

León, 11 de noviembre de 1977.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzó. 5390

**

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Leonardo Arroyo Maceda, vecino de Ponferrada (León), se ha presentado en esta Delegación a las doce horas y treinta minutos del día 22 de agosto de 1977, una solicitud de permiso de investigación de carbón de tres cuadrículas, que se denominará San Leonardo, sito en los términos municipales de Villablino y Cabrillanes.

Hace la designación de las citadas tres cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	2º 33' 40"	42º 58' 20"
2	2º 33' 20"	42º 58' 20"
3	2º 33' 20"	42º 58' 00"
4	2º 33' 00"	42º 58' 00"
5	2º 33' 00"	42º 57' 40"
6	2º 33' 40"	42º 57' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos

aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13854.

León, 16 de noviembre de 1977.—Daniel Vanaclocha Monzó. 5389

**

Don Daniel Vanaclocha Monzó, Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León.

Hago saber: Que por D. Laudelino Sánchez García, vecino de Cofiñal (León), se ha presentado en esta Delegación a las 11 horas del día 26 de agosto de 1977 una solicitud de permiso de investigación de carbón de veintiséis cuadrículas, que se denominará 4.ª Cofiñal, sito en los términos municipales Puebla de Lillo y Boñar.

Hace la designación de las citadas 26 cuadrículas en la forma siguiente:

Vértices	Longitud O.	Latitud N.
1	1º 34' 20"	42º 59' 00"
2	1º 31' 00"	42º 59' 00"
3	1º 31' 00"	42º 57' 40"
4	1º 34' 20"	42º 57' 40"
5	1º 34' 20"	42º 58' 00"
6	1º 32' 00"	42º 58' 00"
7	1º 32' 00"	42º 58' 40"
8	1º 34' 20"	42º 58' 40"

quedando cerrado el perímetro de las cuadrículas que se solicitan.

Presentados los documentos señalados en el artículo 47 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 y admitido definitivamente dicho permiso de investigación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51 de la citada Ley, se anuncia que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación, pueden personarse en el expediente todos aquellos que tengan la condición de interesados.

El expediente tiene el núm. 13856.

León, 16 de noviembre de 1977.—Daniel Vanaclocha Monzó. 5389

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 1046/77, a la Empresa Cia. Minera Montañas del Sur, con domicilio en Almagro, 1, Madrid.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Cia. Minera Montañas del Sur, hoy en ignorado paradero, y para su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de Infracción núm. 591/77, a la Empresa Manuel Losada Pérez, con domicilio en Avda. Portugal, 60, Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Losada Pérez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 590/77, a la Empresa Manuel Losada Pérez, con domicilio en Avda. Portugal, 60, Ponferrada.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Manuel Losada Pérez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación número 1.017/77, a la Empresa Delfín González Rodríguez, con domicilio Trabajo del Camino.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Delfín González Rodríguez, hoy en ignorado paradero, y para su publica-

ción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Liquidación núm. 943/77, a la Empresa Virginia Y. Rodríguez Julián, con domicilio en Rodríguez Pandiella, 46, Trabajo del Camino.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Virginia Y. Rodríguez Julián, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Infracción núm. 600/77, a la Empresa Luis Alvarez Alvarez, con domicilio en Carrizo de la Ribera.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Luis Alvarez Alvarez, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Alfredo Mateos.

5346

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
Ponferrada*

En las Oficinas de esta Intervención de Fondos, Negociado de Rentas y Exacciones, se hallan de manifiesto al público las Ordenanzas y exacciones municipales, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, cuyo detalle es el siguiente: Ordenanza núm. 13 «Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal sobre la circulación»; Ordenanza núm. 26 «Tasas sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público»;

Ordenanza núm. 31 «Tasas sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa»; Ordenanza núm. 49 «Tasa sobre industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico» y Ordenanza núm. 58 «Para la efectividad de la prestación personal y de transportes».

El período de exposición será de quince días hábiles de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Morán Rodríguez.

**

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal, el expediente de modificación de créditos núm. 2/77 dentro del vigente presupuesto ordinario de gastos de 1977, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, estará de manifiesto al público en esta Intervención de Fondos por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes.

Ponferrada, 18 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Morán Rodríguez.

5397

**

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION RESTRINGIDA, DE LA PLAZA DE ASESOR JURIDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO

1.ª—Sólo podrán tomar parte en la provisión que se anuncia, los actuales empleados que presten servicio en este Ayuntamiento con el carácter de interino, temporero, eventual o contratado, que hayan ingresado con anterioridad al día primero de junio último, poseyendo el título de Licenciado en Derecho.

2.ª—Las instancias se presentarán en el Registro General de la Corporación, en horas de oficina o por cualquiera de las formas admitidas por la Ley de Procedimiento Administrativo, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al anuncio de la provisión en el Boletín Oficial del Estado, acompañada del resguardo de haber ingresado en la Depositaria 500 pesetas.

A dichas instancias, se unirá certificación en que se haga constar, que se ha ingresado en la Corporación con carácter interino, temporero, eventual o contratado, haciendo constar especialmente en la misma, la fecha de ingreso, acreditada por una de las tres formas siguientes:

a) Acuerdo de la Corporación efectuando el nombramiento, adoptado en la sesión correspondiente.

b) Aparecer incluido en la nómina de haberes del mes de mayo último.

c) Afiliación a la Seguridad Social con las mismas anterioridades del apartado b) precedente.

3.ª—El exceso en el límite de edad, será compensado en cualquier caso, a los solicitantes.

4.ª—Tribunal calificador.

El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: a) Un representante del Profesorado Oficial de Derecho.

b) Un representante del Ilustre Colegio de Abogados de León.

c) Un representante de la Dirección General de Administración Local.

d) El Secretario General de la Corporación, Jefe del respectivo Servicio técnico en la misma (artículos 143 y 145 del Reglamento de 30 de mayo de 1952).

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

5.ª—Comienzo de las pruebas selectivas.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca el extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

6.ª—Desarrollo de la oposición.

La oposición se compondrá de dos ejercicios: 1.º *Oral*.—Consistente en la exposición por los aspirantes de tres temas, sacados a la suerte respectivamente de los tres grupos que integran el programa anexo a esta convocatoria. La exposición de los tres temas no excederá de una hora.

La puntuación de este ejercicio, que será de cero a diez puntos, se obtendrá por el promedio de las calificaciones dadas por cada uno de los miembros del Tribunal. 2.º *Escrito*.—Consistente en la redacción de un dictamen, informe, demanda o recurso sobre un supuesto que establecerá libremente el Tribunal, sobre cualquier materia jurídica relacionada con las Corporaciones Locales.

Los aspirantes dispondrán para este ejercicio escrito de dos horas, pudiendo utilizar cuantos textos legales traigan consigo.

La puntuación de tal ejercicio será de cero a diez puntos, que se obtendrá también por el promedio de las calificaciones dadas por cada uno de los miembros del Tribunal. 3.º *Pun-*

tuación total y definitiva.—La calificación total y definitiva de la oposición será la resultante de adicionar las puntuaciones obtenidas en ambas fases de la selección, que en modo alguno no sea inferior a cinco puntos, determinando la mayor de ellas al aspirante que haya de obtener la plaza.

7.ª—Documentos exigibles al aspirante propuesto por el Tribunal serán:

a) Certificación del acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía respectiva, referido a la fecha de terminación de las pruebas selectivas.

c) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido también a la misma fecha.

d) Certificación acreditativa de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio del cargo.

e) El título de Licenciado en Derecho o justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

f) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad reglamentaria.

Ponferrada, 3 de noviembre de 1977.
El Alcalde, José Morán Rodríguez.

PROGRAMA ANEXO

(Ejercicio oral)

Grupo I. Derecho Civil, Hipotecario y Mercantil.

Tema 1.—Concepto y sistemas de Derecho Civil, Derecho Común y Derecho Floral. Fuentes del Derecho.—La personalidad.—La representación. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.—La ausencia.—La persona jurídica: Asociaciones, comunidades y la fundación.

Tema 2.—La filiación. Legitimación. Hijos naturales. Reconocimiento. Los demás hijos ilegítimos. La patria potestad. Mayoría de edad, emancipación y habilitación de edad. La adopción. La tutela.

Tema 3.—El objeto del Derecho. Las cosas. Derechos reales. El Derecho real de dominio. Acciones que nacen del mismo y modos de adquirir el dominio. El título y el modo. La ocupación y la tradición. La adquisición. Comunidad y condominio. La propiedad horizontal. La posesión. Usufructo, uso y habitación. Servidumbres y superficie.

Tema 4.—La obligación. Elementos y clases. Incumplimiento de las obligaciones. Prueba de las mismas. Extinción de las obligaciones.

Tema 5.—El contrato. Clases de contrato. El consentimiento, el objeto y la causa. Interpretación.—La ineficacia.

Tema 6.—El contrato de compra-venta. La permuta. El retracto. Transmisión de créditos y derechos.

Tema 7.—Arrendamiento. Arrendamientos rústicos. Idem urbanos.

Tema 8.—El contrato de sociedad. El mandato y el arrendamiento de servicios. Préstamo, comodato y depósito. El contrato de obra. La fianza. Transacciones y compromisos.

Tema 9.—Los cuasicontratos. Obligaciones extracontractuales. El daño moral. La prescripción. La caducidad. Donación.

Tema 10.—Herencia y Derecho hereditario. El testamento. Institución de herederos. Acción de petición de herencia. La legítima. La mejora. Legados. Sucesión intestada.

Tema 11.—Derecho Inmobiliario y Derecho Hipotecario. Principios hipotecarios.

Tema 12.—Inscripción de bienes del Estado y las Corporaciones Locales. Idem de las expropiaciones forzosas. El Derecho real de hipoteca. Inmatriculación. Expedientes de dominio.

Tema 13.—Mercantil. Comerciantes y comercio. Compraventa. Permuta. Comisión y mandato mercantil. Otras figuras mercantiles. Transportes.

Tema 14.—Letra de cambio. Quiebra y suspensión de pagos. Empresa y sociedades. Seguro y afianzamiento.

Grupo II. Derecho Administrativo.

Tema 1.—El Derecho Administrativo. La Administración Pública y los demás poderes del Estado. Administración del Estado, Administración Local y Administración Institucional. Fuentes. La Ley. El Reglamento. La costumbre.

Tema 2.—La relación jurídico-administrativa. Sujetos de la misma. Personas jurídico-públicas. El administrado. La Organización Administrativa.

Tema 3.—Monarquía. Organización de la Administración Central. El Rey y la Jefatura del Estado. Ministros. El Gobierno. La Ley para la Reforma Política. Ministerios. Los organismos autónomos. Gobiernos civiles.

Tema 4.—Los funcionarios públicos. Derechos y obligaciones. Responsabilidad civil y penal.

Tema 5.—Contenido y objeto de la relación jurídico-administrativa. El dominio público. El dominio privado de la administración. El patrimonio del Estado.

Tema 6.—La expropiación forzosa. Procedimiento general y procedimiento de urgencia. Limitaciones y servidumbres administrativas.

Tema 7.—Actividad administrativa. Actividad de policía. El servicio público. La concesión. Responsabilidad de la Administración.

Tema 8.—El acto administrativo. Clasificación y elementos. Eficacia y ejecutividad de los actos administrativos. La invalidez de los mismos. Garantías del administrado frente a la administración.

Tema 9.—El procedimiento administrativo. Recursos administrativos. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 10.—Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Las partes y el objeto. Procedimiento general y procedimientos especiales. Recursos. Ejecución de la sentencia.

Tema 11.—La contratación administrativa. Contratos privados y contratos administrativos. Legislación de contratos del Estado.

Tema 12.—La Administración Local. Su legislación. La Ley de bases.

Tema 13.—La provincia. Organización y competencia. Cooperación provincial a los servicios municipales. El municipio. Las entidades locales menores.

Tema 14.—Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. El acto administrativo en la esfera local. El procedimiento administrativo. Recursos administrativos en la esfera local.

Tema 15.—Los órganos de Gobierno provinciales. La Diputación Provincial. Los órganos de Gobierno municipales. El Alcalde.

Tema 16.—El Ayuntamiento. Los concejales. El pleno y la comisión permanente. Régimen de sesiones. Organización de los servicios. La Secretaría General, la Intervención, la Depositaria y los restantes servicios.

Tema 17.—Relaciones entre Administración Central y Local. Descentralización Administrativa. Autonomías. Regiones. Organismos centrales relacionados con las entidades locales.

Tema 18.—Los contratos administrativos en la esfera local. Requisitos. Régimen jurídico de los contratos locales.

Tema 19.—Los bienes de las entidades locales. Clases. El patrimonio de las entidades locales. Los bienes comunales. Bienes de las entidades locales menores.

Tema 20.—Las formas de actividad de las entidades locales. Intervención administrativa en la actividad privada. Régimen de licencias. El servicio público en la esfera local. La concesión.

Tema 21.—La función pública local y su organización. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local. Los grupos de funcionarios de administración general y especial. Derechos y deberes de los funcionarios. La Mutualidad.

Tema 22.—Hacienda y haciendas locales. Sistema tributario y Ley de reforma tributaria. Recursos de las haciendas locales. El presupuesto. Las exacciones locales. Control y fiscalización.

Tema 23.—Urbanismo. La Ley del Suelo. Ideas y planes en general.

Tema 24.—El planeamiento municipal. Los planes generales de ordenación municipal. Los planes parciales. Proyectos de urbanización. Pro-

gramas de actuación urbanística. Municipios sin plan de ordenación. Clasificación del suelo. Normas complementarias y subsidiarias. Planes especiales de urbanismo. Formación y aprobación de los planes. Suspensión de licencias.

Tema 25.—Vigencia de los planes. Revisión y modificación. Publicidad y ejecutividad de los planes. La clasificación del suelo. Cesiones y coste de las obras. El patrimonio municipal del suelo. La ejecución de los planes de ordenación. Actuación por polígonos. Sistemas de actuación. Las plus valías y la justa distribución de beneficios y cargas.

Tema 26.—Ejecución de los programas de actuación urbanística. Parcelaciones. Reparcelación. Procedimientos y recursos. Las expropiaciones urbanísticas. El registro municipal de solares.

Tema 27.—Intervención en la edificación y uso del suelo. Licencias. Infracciones urbanísticas. Procedimiento y recursos. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

Tema 28.—Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Legislación sobre el medio ambiente. Patrimonio histórico-artístico.

Grupo III. Derecho Laboral y Procesal. Penal y Derecho de la Circulación.

Tema 1.—El contrato de trabajo. Trabajador. El empresario. La empresa. El nacimiento del contrato de trabajo. La Ley de relaciones laborales de 8 de abril de 1976.

Tema 2.—Prestaciones del trabajador. Duración del contrato de trabajo. Jornada de trabajo. Descanso dominical, vacaciones y permisos. El salario.

Tema 3.—La extinción del contrato de trabajo. El despido. Otras causas de extinción. Los expedientes de regulación de empleo. Indemnizaciones.

Tema 4.—Reglamentaciones de trabajo. Los convenios colectivos. Los conflictos de trabajo. La huelga. El decreto ley de relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Tema 5.—La Seguridad Social. Entidades gestoras. Régimen General y regímenes especiales.

Tema 6.—Jurisdicción laboral. El proceso o procedimiento de trabajo. En la vía administrativa y en la Magistratura.

Tema 7.—Jurisdicción civil. Acción. El proceso. Las partes. Capacidad. Legitimación. Representación y defensa.

Tema 8.—Actos procesales. Actos preparatorios de los juicios. Diligencias preliminares. Acto de conciliación. La vía gubernativa previa a la judicial. Demanda y contestación. Pruebas. Terminación del proceso. La sentencia.

Tema 9.—Tipos de juicio civil. Jui-

cio ordinario de mayor cuantía, de menor cuantía, de cognición y verbal. Otros juicios.

Tema 10.—Interdictos. Juicio ejecutivo. Arbitrajes de derecho privado.

Tema 11.—Remedios y recursos procesales.

Tema 12.—Penal. Delitos, penas y personas responsables. Delitos concretos. El honor: calumnia e injuria. Imprudencia punible.

Tema 13.—El juicio de faltas y sus penas. Faltas contra el orden público, los intereses generales y régimen de poblaciones. Procesal-Penal. Sumario y querrela. Diligencias.

Tema 14.—Derecho de la circulación. Ley del automóvil. Seguro obligatorio y seguro voluntario.

5348 Núm. 2447.—8.660 ptas.

Ayuntamiento de Prioro

Aprobado el expediente de suplemento de créditos al presupuesto extraordinario núm. 2/76, formulado para financiar la aportación municipal a la obra de alcantarillado de esta villa con cargo a diversas aportaciones de la Junta Vecinal de esta localidad, Ayuntamiento, subvención y anticipo reintegrable sin interés, concedidos por la Excm. Diputación Provincial, en principio, queda de manifiesto al público en Secretaría municipal por término de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones.

Prioro, 15 de noviembre de 1977.—
El Alcalde, Miguel Martínez. 5338

Ayuntamiento de Carrizo

Visto el informe emitido por el señor Ingeniero T. Industrial en el expediente tramitado para el suministro de 500 contadores de agua, por medio de concurso-subasta, la Corporación Municipal con fecha de hoy acordó admitir el pliego de «Referencias» presentado por la Compañía de Contadores, S. A., con domicilio en Madrid y eliminar el que presentó la Casa Contagua de Barcelona.

Asimismo acordó señalar el 6.º día, después de que aparezca este anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para la apertura de los segundos pliegos, para cuyo acto se cita a los licitadores todos.

Carrizo, 5 de noviembre de 1977.—
El Alcalde (ilegible).

5152 Núm. 2459.—420 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Jesús Humanes López, Secretario de la Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 178 del año 1977,

dimanante de los autos de que se hará mérito, se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“En la ciudad de Valladolid a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete. En los autos de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de 1.ª Instancia de La Bañeza, seguidos entre partes, de una como demandante por don Florentino García Alvarez y su esposa doña Amparo Sarmiento Pérez, mayores de edad, labrador y sus labores, vecinos de Mata del Páramo, que no han comparecido ante esta Superioridad por lo que en cuanto a los mismos se han entendido las actuaciones en los Estrados del Tribunal; y de otra como demandados por don Santos Llanos Barazón, mayor de edad, soltero, molinero y vecino de Valverde de la Virgen, y la Compañía de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A., domiciliada en Madrid, representados por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendidos por el Letrado don Fortunato Crespo Cedrún, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por los demandados contra la sentencia que con fecha 28 de febrero de 1977, dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de 28 de febrero de 1977, pronunciada por el Sr. Juez de Primera Instancia de La Bañeza, debemos confirmar y confirmamos dicha sentencia, sin hacer especial pronunciamiento sobre las costas de esta instancia. Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, por la incomparecencia ante esta Superioridad de los demandantes y apelados don Florentino García Alvarez y su esposa doña Amparo Sarmiento Pérez, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—César Aparicio y de Santiago.—Isaac Fernández Fernández.—Germán Cabeza Miravalles. Rubricados.—Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial en el día de hoy, de que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid a 11 de noviembre de 1977.—Jesús Humanes. Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente, así como en los Estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido la presente que fir-

mo en Valladolid a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Jesús Humanes López.

5350 Núm. 2449.—1.660 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 88/1975, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Banco Industrial de León, S. A., hoy Banco de Fomento, representado por el Procurador D. Mariano Muñiz Sánchez, contra D.ª Guadalupe Alvarez Alvarez y D. Alipio Martínez Alvarez, vecinos de San Félix de Arce, en reclamación de 422.383,46 pesetas de principal y 100.000 pesetas más para intereses, gastos y costas, y en ejecución de la sentencia firme recaída, he acordado por resolución del día de hoy sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación pericial, los bienes embargados en dicho juicio para garantizar las responsabilidades aludidas. Tales bienes son los siguientes:

1.—Mitad indivisa, en pleno dominio y el usufructo vitalicio de un tercio de la mitad restante, en prado de riego en San Félix de Arce, Ayuntamiento de Cabrillanes, denominado Punecha, polígono 2, parcela 97, que tiene una superficie de seis hectáreas setenta y ocho áreas y setenta y siete centiáreas y que linda: Norte, carretera de La Magdalena a Belmonte y, más al Sur, río Luna y otro; Este, herederos de Regina Martínez Martínez, y Oeste, río Luna. Inscrita al tomo 1324 del archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Cabrillanes, folio 162, finca 2906, inscripción 1.ª a favor de dicha señora en cuanto a la mitad en pleno dominio en pago de gananciales y en cuanto al usufructo del tercio de la mitad restante, en pago a su cuota legal por herencia de su esposo D. Alipio Martínez Menéndez, según escritura de operaciones de dicho causante, otorgada en 7 de febrero de 1972, valorada en pesetas 83.000.

2.—Mitad indivisa, en pleno dominio, y el usufructo de un tercio de la mitad restante, de erial o pastos, en término de San Félix de Arce, Ayuntamiento de Cabrillanes, denominado Bildeo, de treinta y cinco áreas y ocho centiáreas de cabida, polígono 10, parcela 3, linda: Norte, herederos de Victoria Flórez Alvarez; Sur, carretera de La Magdalena, Junta de vecinos de San Félix, y Oeste, Regino Menéndez Taladriz. Sobre esta finca y lindando por todos los vientos con ella, se han construido las siguientes edificaciones: Una nave de dos plantas, de cincuenta

metros de frente por diez metros setenta centímetros de fondo, en total quinientos treinta metros cuadrados; un silo trinchera, de doscientos metros cúbicos, y una fosa de purines, de cien metros cúbicos. Inscrita en el tomo 1324 del archivo, libro 34 del Ayuntamiento de Cabrillanes, folios 165 y 197, inscripciones 1.ª, 2.ª y 3.ª a favor de dicha señora en cuanto a las participaciones expresadas, la primera por herencia intestada de su citado esposo, mediante escritura reseñada en la finca primera; la segunda de obra nueva en construcción e hipotecada mediante escritura otorgada el 18 de noviembre de 1972 ante el Notario de Villablino, ante el que también se otorgó la reseñada escritura de finca descrita en primer lugar, y la tercera de declaración de terminada la obra otorgada el 26 de junio de 1973, ante el igual Notario de Villablino, valorada en 500.000 pesetas. Estas valoraciones se han hecho teniendo en cuenta la hipoteca a favor de IRYDA, según aparece en la certificación de cargas.

Total de los bienes que se subastan:

La primera finca.. 83.000 pesetas.

La segunda finca.. 500.000 pesetas.

Total..... 583.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado—Palacio de Justicia— el día veintisiete de diciembre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en él deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate; que sobre las indicadas fincas pesa la carga de hipoteca en favor del IRYDA que consta en la correspondiente certificación que obra en las actuaciones, pudiendo ser examinada durante los días y horas hábiles a quienes interese, y finalmente, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a doce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario (ilegible).

5354 Núm. 2452.—2.520 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 7 de 1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de la entidad Palacio de Arganza, S. A., con domicilio social en Villafranca del Bierzo, representada por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Antonio Vallín Collado, mayor de edad,

industrial y vecino de Torrelavega, actualmente, y al parecer, residente en Santander, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, el siguiente vehículo embargado como de la propiedad de dicho demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

Un turismo marca Renault, R-12, matrícula S 9885-C. Valorado en noventa y cinco mil pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día seis de diciembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

5382 Núm. 2477.—980 ptas.

Don José Antonio Vesteiro Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 108 de 1977, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Automóviles Servando González, S. L., con domicilio en León y establecimiento en Ponferrada, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Alipio Martínez Álvarez, mayor de edad, vecino de Ponferrada, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por vez primera, término de ocho días y precio de tasación, los siguientes vehículos, embargados en los autos como de la propiedad del demandado para responder de las sumas reclamadas en el procedimiento:

Un turismo marca Rover, modelo 2.000, cuatro puertas, matrícula Madrid-508.637. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Un furgón marca Avia, matrícula LE-7.063 B. Valorado en doscientas veinticinco mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día catorce de diciembre próximo a las once horas, previniéndose a los licita-

dores: que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Ponferrada, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario (ilegible).

5383 Núm. 2478.—1.060 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de pobreza número 195 de 1977, seguidos a instancia de D.^a Consuelo González Hernández, mayor de edad, viuda, incapacitada y vecina de Ponferrada, representada de oficio por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra la Compañía de Seguros Mapfre, el Ilmo. Sr. Abogado del Estado en la representación que le es propia y contra D. Amaro Pacios López, mayor de edad, soltero, palista y vecino de Rimor, hoy al parecer residiendo en Gijón y en domicilio desconocido, sobre concesión del beneficio legal de pobreza para litigar en autos de juicio ejecutivo o en juicio ordinario de mayor cuantía sobre indemnización de daños y perjuicios; por el presente edicto se emplaza en forma legal al demandado D. Amaro Pacios López, cuyo domicilio actual se desconoce, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en los autos y conteste la demanda de pobreza, si lo estima conveniente, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y a fin de que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Amaro Pacios López, se libra el presente.

Dado en Ponferrada a 16 de noviembre de 1977.—Firma (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5336

*Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada*

Anulación de requisitoria

El Sr. D. José Antonio Vesteiro Pérez, acctal. Juez de Instrucción núm. dos de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que por haber comparecido voluntariamente en este Juzgado el procesado en sumario 11/77, por robo, Carlos López Fernández, de 19

años, soltero, obrero, hijo de Manuel y Angela, natural de Gundín y vecino de Gundín, el cual se encontraba en ignorado paradero, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura publicadas con fecha 20 de octubre pasado.

Dado en Ponferrada, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—José Antonio Vesteiro Pérez. El Secretario, (ilegible). 5337

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido, accidentalmente por vacante del titular.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el núm. 81 de 1977, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato del causante Víctor Merino y Rueda, hijo de Dionisio y de Hilaria, natural y vecino de San Martín de Cueva, en cuya localidad falleció el día 7 de julio de 1977, en estado de soltero, sin dejar descendientes ni ascendientes, siendo sus herederos abintestato, sus hermanos de doble vínculo Eugenio, Honorata, Artemia, Julia e Isidoro Merino Rueda, y por el presente edicto se convoca a cuantas personas ignoradas o desconocidas se crean con igual o mejor derecho a participar en dicha herencia calculada en 160.000 pesetas, para que dentro del término de treinta días puedan comparecer en este Juzgado a usar de su derecho, si les convinieren.

Dado en Sahagún, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

5322 Núm. 2440.—640 ptas.

*Juzgado de Distrito
número uno de León*

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado de Distrito número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición a que luego se hará mérito, recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a diez de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Vistos por el señor D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez número uno de Distrito, los presentes autos de proceso de cognición número 150 de 1977, seguido entre partes de la una como demandante D.^a Athalia Sagrario López Santos, mayor de edad, soltera, sin profesión especial, de esta vecindad, representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, y dirigida por el Letrado D. José Antonio Luera Díez, y como demandada D.^a María del Carmen Garay Álvarez, mayor de edad, viuda, de esta vecindad, indus-

trial de esta vecindad, calle General Sanjurjo, 5, que es defendida por el Letrado D. Urbano González Rozas, y contra los demás herederos de D. Daniel Garay Panizo, en reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que desestimando la presente demanda formulada por D.^a Athalia Sagrario López Santos, contra D.^a María del Carmen Garay Alvarez y demás herederos de D. Daniel Garay Panizo, debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo a los demandados e imponiendo a la demandante las preceptivas costas judiciales.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta.—Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación a los demandados en situación de rebeldía, expido y firmo el presente en León, a once de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Mariano Velasco de la Fuente.
5352 Núm. 2451.—1.000 ptas.

**

Don Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León.

Hago saber: Que para el día 29 de noviembre a las diez quince horas, he señalado la celebración del juicio de faltas número 385-77, por lesiones en accidente de circulación, en el que es parte interviniente Marisa Medina López, de veinticinco años de edad, soltera, hija de Gregorio y María-Luisa, natural de Sabero y la cual tuvo su último domicilio en esta capital, calle Joaquín Costa, número 1-5.^o-B.

Y para que sirva de citación a dicha María-Luisa Medina López, cuyo actual paradero se desconoce, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, he acordado expedir el presente, en León a diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa.—El Secretario (ilegible).
5410

*Juzgado de Distrito
número dos de León*

D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez de Distrito número uno de León, encargado del número dos, por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas núm. 875/75, de este Juzgado, hoy en ejecución de sentencia seguidos contra D. Santiago Fernández Juárez, mayor de edad y vecino de Villaquilambre, calle Caño, número 9, se acordó por resolución de esta fecha, sacar a pública subasta por segunda vez, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el avalúo, los siguientes bienes de la propiedad de dicho ejecutado:

Unico: Vehículo marca Renault 8, matrícula LE-0596-C, valorado en ciento veinte mil pesetas.

Subasta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de diciembre próximo, en hora de las once de su mañana, después de transcurridos ocho días de su anuncio, debiendo los licitadores efectuar para tomar parte en la misma los depósitos legales establecidos.

Dado en León, a dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y siete.—Fernando Berrueta y Carraffa. El Secretario (ilegible).
5358 Núm. 2468.—620 ptas.

*Juzgado de la Caja de Recluta
núm. 761 - León*

Requisitoria

De Pedro Fernández Llamazares Nieto, hijo de José y de Carmen, natural de León, provincia de idem, de veinticinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro y setecientos sesenta milímetros, domiciliado últimamente en calle Lope de Vega, núm. 4, León, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 761 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja ante el Juez Instructor D. Daniel Asensio Hernández, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

León, 14 de noviembre de 1977.—El Comandante Juez Instructor, Daniel Asensio Hernández. 5293

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

Santa María de Sandoval

Por el presente se convoca a Junta General ordinaria que tendrá lugar en la Casa de Concejo de Villamoros de Mansilla el día 4 de diciembre a las once de la mañana en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.^o—Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.^o—Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos del presente ejercicio que ha de presentar el Sindicato.
- 3.^o—Ruegos y preguntas.

Dado el caso de no reunirse la mayoría reglamentaria para celebrar esta sesión en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 18 de diciembre del presente año, a las once horas en el mismo lugar.

Villamoros de Mansilla, a 7 de noviembre de 1977.—El Presidente de la Comunidad, Joaquín Llorente.
5141 Núm. 2458.—500 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «La Furruxa»

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 18 de diciembre próximo, a las 12 horas en primera convocatoria y las 13 horas en segunda, si no se hubieran reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.^o—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.^o—Examen y aprobación en su caso, de la memoria semestral del año en curso.
- 3.^o—Limpias y mondas para el año próximo.
- 4.^o—Obras a realizar.
- 5.^o—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1978.
- 6.^o—Ruegos y preguntas.

Villabuena a 15 de noviembre de 1977.—El Presidente, Dalmiro López Montes.

5332 Núm. 2455.—560 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Acequia de «Vegamesada»

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 25 de diciembre próximo, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda, caso de no haberse reunido número suficiente de partícipes para poder celebrarse en primera, en el lugar de costumbre y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.^o—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.^o—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria semestral del año en curso.
- 3.^o—Limpias y mondas para el año próximo.
- 4.^o—Obras a realizar.
- 5.^o—Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio de 1978.
- 6.^o—Elección de Presidente Comunidad y Vocales.
- 7.^o—Ruegos y preguntas.

Villabuena a 15 de noviembre de 1977.—El Presidente, Agustín Rodríguez López.

5331 Núm. 2454.—620 ptas.